



TODOS POR LA PAZ

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2025 - 2027
EJE 3. TODOS POR LA PAZ
3.2 CANCÚN CONTIGO Y SIN VIOLENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO



Summary table with columns: PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, FINALIDAD, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN, CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, RAMO, UNIDAD RESPONSABLE, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, VINCULACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, EJE, OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVO, NOMBRE DEL PROGRAMA DERIVADO, OBJETIVO ESTRATEGIA, LÍNEA DE ACCIÓN.

MIR 2025 - 2027
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito

Main matrix table with columns: Unidad Administrativa Responsable, Nivel, Resumen narrativo u objetivos, Nombre del Indicador, Definición, Dimensión, Frecuencia de medición del indicador, Método de cálculo del indicador, Unidad de medida del indicador y unidad de medida de las variables, Sentido del indicador, Meta del indicador, Línea base del indicador, Medios de verificación, Supuestos, Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

MIR 2025 - 2027
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del indicador	Definición (Precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe incluir la unidad, cantidad o nivel del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión (Eficacia, Eficacia, Eficiencia, Economía, Calidad)	Frecuencia de medición del indicador (Con base a las responsabilidades del nivel de objetivos)	INDICADOR		Sentido del Indicador (Ascendente, descendente o constante)	Meta del Indicador (Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y alcanzables.)	Línea base del indicador (Punto de partida para evaluar y seguir el seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido en su ejecución.	Medios de verificación (Fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos (Relaciones que, necesariamente, tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo que nivel se cumple pero que sean fuera de las manos de la Unidad Responsable)	Visualización Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) (solo donde aplique)
							Método de cálculo del indicador (Descripción de las variables)	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables						
Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana	Componente	C. 3.2.1.1.1 Acciones de proximidad social y patrullaje preventivo realizadas en zonas de atención prioritaria conforme a la planeación operativa.	POPPRNC: Porcentaje de acciones de proximidad social y patrullaje preventivo realizadas en zonas de atención prioritaria conforme a la planeación operativa.	Mide el porcentaje de acciones de proximidad social y patrullaje preventivo realizadas en zonas de atención prioritaria conforme a la planeación operativa, respecto de las programadas en el periodo. Financiera del seguimiento al cumplimiento de la estrategia operativa orientada a fortalecer la presencia policial y la prevención del delito en áreas previamente identificadas como prioritarias.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: POPPRNC=(NAPRPP/NAPRPP)*100 VARIABLES: NAPRPP: Número de acciones de proximidad social y patrullaje preventivo realizadas en zonas de atención prioritaria conforme a la planeación operativa en el periodo. NAPRPP: Número de acciones de proximidad social y patrullaje preventivo programadas en zonas de atención prioritaria conforme a la planeación operativa, en el periodo.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 23,100 acciones de proximidad social y patrullaje preventivo en el periodo del 2022 - 2024. Durante el periodo del 2022 - 2024 se realizaron 18,210 acciones de proximidad social y patrullaje preventivo.	2022: 2,350 2023: 4,750 2024: 8,750 Total: 16,250	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de Incidencia	Objetivo 15: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas.	
Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana	Actividad	A. 3.2.1.1.1.1 Implementación de actividades integrales para fomentar la inteligencia policial	PAICP: Porcentaje de actividades integrales para crear inteligencia policial.	El indicador proporciona un porcentaje de manera trimestral de las actividades integrales para crear inteligencia policial. Utilizando los datos estadísticos de estadísticas de delitos y faltas administrativas acontecidos en el municipio de Benito Juárez. Esta información permite crear un sistema más seguro. Además, la verificación anterior de las placas de vehículos con cámaras de video-vigilancia es una herramienta valiosa para detectar actividades delictivas. Este sistema de video-vigilancia nos ayuda a identificar tendencias y a implementar estrategias efectivas. Para mejorar nuestros esfuerzos, es importante contar con un sistema que integre diversas fuentes de información y establecer mesas de trabajo con líderes de diferentes áreas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PAICP=(NAICP/NACIP)*100 VARIABLES: NAICP: Número de actividades integrales para crear inteligencia policial realizadas. NACIP: Número de actividades integrales para crear inteligencia policial programadas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 6,496 actividades integrales para crear inteligencia policial del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 1,430 2023: 1,435 2024: 1,400 Total: 4,305	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Análisis de Incidencia Mapas geo delictivos Base de datos de incidencia	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas.	
Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana	Actividad	A. 3.2.1.1.2 Operativos de presencia policial para la reducción de la criminalidad	POPPRC: Porcentaje de operativos de presencia policial para la reducción de la criminalidad.	El indicador presenta un porcentaje trimestral de las diversas acciones policíacas implementadas, tales como operativos conjuntos, coordinados e inspecciones a elementos policíacos. Su objetivo es detectar, prevenir y reducir los delitos de alto impacto en las zonas de alta incidencia de la población de diversas áreas de la ciudad. Estas actividades se realizarán en áreas de alta incidencia de delitos y en zonas con alta presencia de personas, así como en el transporte público. El objetivo es disuadir la ocurrencia de delitos y, al mismo tiempo, fomentar una mejor relación con la comunidad.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: POPPRC=(NAE/NAP)*100 VARIABLES: NAE: Número de acciones ejecutadas NAP: Número de acciones programadas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 18,400 acciones de seguridad del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 10,000 2023: 10,000 2024: 10,000 Total: 30,000	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de Incidencia	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas.	
Dirección de la Policía Turística	Componente	C. 3.2.1.1.3 Servicios de patrullaje turístico, atención ciudadana y prevención del delito realizadas en zonas con actividad turística.	PSPTAPRST: Porcentaje de servicios de patrullaje turístico, atención ciudadana y prevención del delito realizados en zonas con actividad turística.	Mide el porcentaje de servicios de patrullaje turístico, atención ciudadana y prevención del delito realizados en zonas con actividad turística respecto a los programados en el periodo. Financiera del seguimiento al cumplimiento de la planeación operativa en materia de seguridad turística.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PSPTAPRST=(NSTA/NSTP)*100 VARIABLES: NSTA: Número de servicios de patrullaje turístico, atención ciudadana y prevención del delito realizados. NSTP: Número de servicios de patrullaje turístico, atención ciudadana y prevención del delito programados.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 4,180 acciones de seguridad del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 1,300 2023: 1,150 2024: 1,050 Total: 3,500	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Listas de asistencia Informe de Operaciones	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas.	
Dirección de la Policía Turística	Actividad	A. 3.2.1.1.3.1 Fortalecimiento de operativos de prevención y disuasión con presencia social enfocados al sector turístico	POPPRST: Porcentaje de operativos de prevención y disuasión con presencia social enfocados al sector turístico.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de los operativos de prevención y vigilancia en la Zona Hotelera de Benito Juárez, así como de manera integral, abarcando diversas áreas y actividades. Se enfocará en la supervisión de las playas para asegurar la seguridad de visitantes y locales, así como en bares y discotecas para mantener un ambiente seguro y agradable. También se protegerán los comercios, garantizando la seguridad de clientes y trabajadores. El avance de las playas, bares, discotecas, comercios, vehículos de transporte público, ciclovías, y el camellón central y áreas de ejecución, viajes seguros, y a espacios recreativos como la ciclo-pista y el camellón central. Además, se prestará atención a las zonas de construcción para proteger a trabajadores y transeúntes. En resumen, este operativo tiene como objetivo prevenir incidentes y fomentar un ambiente de confianza y bienestar.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: POPPRST=(NOPSPE/NOPSP)*100 VARIABLES: NOPSPE: Número de operativos de prevención y disuasión con presencia social enfocados al sector turístico. NOPSP: Número de operativos de prevención y disuasión con presencia social programados.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 8,762 operativos de proximidad social del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 2,100 2023: 2,200 2024: 2,485 Total: 6,785	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Operaciones Análisis de Incidencia	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas. Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas.	
Academia de Policía	Componente	C. 3.2.1.1.4 Capacitaciones externas y especializadas impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito conforme a las programadas en el periodo, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento del programa de capacitación y desarrollo profesional.	POPPRSC: Porcentaje de capacitaciones externas e impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito conforme a las programadas en el periodo, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento del programa de capacitación y desarrollo profesional.	Mide el porcentaje de capacitaciones externas e impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito conforme a las programadas en el periodo, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento del programa de capacitación y desarrollo profesional.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: POPPRSC=(NCP/NCP)*100 VARIABLES: NCP: Número de capacitaciones externas e impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. NCP: Número de capacitaciones externas e impartidas programadas.	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 4,180 capacitaciones al personal del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 1,131 2023: 1,151 2024: 999 Total: 3,281	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa de Capacitación Listas de asistencia Listas de personal capacitado	Objetivo 5: Lograr igualdad entre las géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Meta 5.5: Incrementar el número de mujeres en puestos de liderazgo en todos los niveles de las instituciones públicas y privadas. Meta 5.6: Promover la igualdad de género en todos los niveles de las instituciones públicas y privadas.	
Academia de Policía	Actividad	A. 3.2.1.1.4.1 Formación inicial para el personal en activo y aspirantes a policía municipal.	POPPR: Porcentaje de capacitación de formación inicial realizada.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal aspirante a policía y elementos en activo de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana en materia de formación inicial, acorde al plan de carrera policial que amerita la capacitación. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal como parte de los requisitos de ingreso que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: POPPR=(NFC/NFP)*100 VARIABLES: NFC: Número de Personal capacitado. NFP: Número de Personal programado	UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 450 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 156 2023: 85 2024: 972 Total: 1,213	Nombre del Documento: Programa de Capacitación Listas de asistencia Listas de capacitados	Objetivo 5: Lograr igualdad entre las géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Meta 5.5: Incrementar el número de mujeres en puestos de liderazgo en todos los niveles de las instituciones públicas y privadas. Meta 5.6: Promover la igualdad de género en todos los niveles de las instituciones públicas y privadas.	

MIR 2025 - 2027
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito

Unidad Administrativa Responsable	Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Frecuencia de medición del indicador	INDICADOR	Unidad de Medida del Indicador	Acertado del Indicador	Meta del Indicador	Línea base del Indicador	Medios de verificación.	Siguientes.	Vinculaciones Oportivas de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
Dirección del GEAVIG	Competencia	C.3.2.1.1.5 Servicios especializados de atención, prevención y canalización ante casos de violencia familiar y de género a la población del Municipio de Benito Juárez.	PREVENCIÓN	Mide el porcentaje de servicios especializados de atención, prevención y canalización ante casos de violencia familiar y de género otorgados respecto a los programados en el periodo. Permite conocer el grado de cumplimiento de la intervención institucional dirigida a brindar apoyo y seguimiento a personas en situación de violencia en el municipio.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PREVENCIÓN(HECHOS/INSTRUCIONES)/100 VARIABLES: NIPOR: Número de servicios especializados otorgados. NIEOP: Número de servicios especializados programados.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 3,455 acciones integrales del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 339 2023: 304 2024: 344 Total: 1,055	Nombre del Documento: Informe de datos Parte de novedades Informe mensual Nombre de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, sitúa en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y las niñas y las niñas. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la explotación sexual y otros tipos de explotación. Submeta 3 Violencia	
Dirección del GEAVIG	Actividad	A. 3.2.1.1.5.1 Ejecución de acciones de prevención de la violencia familiar y de género.	PAPNOR	Mesa de diálogo para la atención interinstitucional a las víctimas de violencia de género; base de datos y análisis de incidencia de violencia contra las mujeres; y módulos temáticos para la atención a la violencia contra las mujeres.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PAPNOR=(NAPNOR / NAIPOPI) * 100. VARIABLES: NAPNOR: Número de acciones de prevención de la violencia familiar y de género ejecutadas. NAIPOPI: Número de acciones de prevención de la violencia familiar y de género programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 1,134 acciones de prevención del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 397 2023: 301 2024: 351 Total: 1,049	Nombre del Documento: Informe de datos Base de datos Nombre de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, sitúa en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la explotación sexual y otros tipos de explotación. Submeta 3 Violencia	
Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana	Actividad	A. 3.2.1.1.3.2 Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana realizadas.	PAPOR	Mesa de diálogo para la atención interinstitucional de derechos humanos y perspectiva de género realizadas.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: PAPOR=(NAPOR / NAIPOPI) * 100 VARIABLES: NAPOR: Número de acciones integrales de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género realizadas. NAIPOPI: Número de acciones integrales de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Ascendente	Se pretende alcanzar la ejecución de 9,936 Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	2022: 1,542 2023: 1,284 2024: 4,017 Total: 6,843	Nombre del Documento: Carpetas de registros Listas de asistencia Lista de personas atendidas Imágenes de publicaciones en redes sociales Registros de comités conformados Imágenes de buses de datos Minutas de reuniones Diagnósticos Nombre de quien genera la información: Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana Periodicidad con que se genera la información: Mensual	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la explotación sexual y otros tipos de explotación. Submeta 3 Violencia	
Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias	Competencia	C.3.2.1.1.6 Acciones integrales de vinculación, seguimiento, atención y atención interinstitucional operativas en áreas prioritarias para la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	GESEP	Mesa de diálogo para la atención interinstitucional de protección coordinadas en redes prioritarias.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: GESEP=(GESEP/OP) * 100 VARIABLES: GESEP: Número de acciones integrales de protección coordinadas realizadas. OP: Número de acciones integrales de protección coordinadas programadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Ascendente	Alcanzar el 100% de las acciones integrales de protección programadas en el periodo 2025-2027.	Meta Absoluta: 10 Meta Relativa: 11.21%	Nombre del Documento: Programa integral Informes Reportes operativos interinstitucionales Minutas de reuniones de coordinación Oficinas de canalización y seguimiento Registro de operativos conjuntos Bases de datos institucionales sobre operativos y controles de tránsito. Nombre de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana	Se mantiene la coordinación y supervisión operativas de las instituciones participantes, así como mecanismos formales de colaboración y canales operativos de comunicación que permitan la resolución y seguimiento de acciones integrales interinstitucionales de protección en áreas prioritarias.	
Dirección de Tránsito	Actividad	A. 3.2.1.1.6.1 Acciones de Prevención Vial	APV	El indicador APV mide el grado de cumplimiento de las acciones de prevención vial planificadas en el programa anual. A través de la medición de este indicador, la institución puede evaluar la efectividad de sus estrategias de prevención, ajustar recursos y optimizar la planificación de acciones futuras. Además, permite evidenciar el cumplimiento del compromiso institucional con la seguridad vial y la reducción de los usuarios de la vía, más allá de la simple reducción de hechos de tránsito.	Eficacia	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: APV=(APV/EAPV)*100 VARIABLES: EAPV: Número total de operativos, controles de velocidad, campañas educativas y otras acciones preventivas ejecutadas durante el periodo. APV: Número total de acciones preventivas planificadas en el programa anual de seguridad ejecutadas.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Ascendente	Ejecutar el 100% de las acciones de prevención vial programadas anualmente, asegurando la implementación efectiva de operativos, actividades de sensibilización y control de velocidad, con el objetivo de promover la seguridad vial y la conducción responsable.	Meta Absoluta: 100 Meta Relativa: 0%	Nombre del Documento: Reportes operativos de la unidad de tránsito: registros de patrullajes, controles de velocidad (operativos "camuflé"), campañas de sensibilización vial. Actas o informes de coordinación con otras dependencias (policía local, municipalidades, educación vial) Bases de datos institucionales sobre operativos y controles de tránsito. Nombre de quien genera la información: Dirección de Tránsito Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito	Se cuenta con patrullas, redes de velocidad, personal capacitado y materiales para campañas de prevención. Las acciones de prevención se realizan en coordinación con otras unidades de tránsito, autoridades locales y actores comunitarios. Registro sistemático de acciones: Todas las actividades de prevención vial (operativos "camuflé", controles de velocidad, campañas educativas) se	

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y TRÁNSITO

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y TRÁNSITO



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO CON INSTANCIAS
Indira Gaxiola Félix
Elaboró
Indira Gaxiola Félix
Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias de la SMSCYT de Benito Juárez

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Edgar López Hernández
Presupuestación y control
Lic. Edgar López Hernández
Dirección Administrativa de la SMSCYT de Benito Juárez.

Revisó
Manuel Díaz Nuñez
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Autorizó
Mtro. Jaime Padilla Barrientos
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Benito Juárez